

COMPROBANTE DE EGRESO**CE N° 01206**

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01017	12/05/2026

Fecha de Expedición: 03/06/2026

Nit ó Cedula:	1.128.425.751
Beneficiario:	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON

Concepto de este Egreso

cps-100-2026, PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECREATARIA DE HACIENTA MUNICIPAL DE MUTATA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES , CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO , MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO. MES DE FEBRERO DE 2026

AB2B1F0A9AC82934D65A25FBA19325CF

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.500.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	5.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.500.000,00
CCPET80 - LINEA ESTRATEGICA LE3	MUTATÁ... LIDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5.500.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4599031	Servicio de asistencia tecnica4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	5.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	5.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	5.500.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	5.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202500000013713	Fortalecimiento integral para la gestion y direccion de la administración pública territorial	5.500.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.500.000,00	990.000,00	4.510.000,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

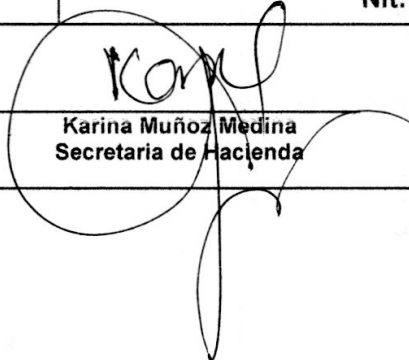
Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	Detalle	Documento	Valor
58480931150	FONDOS COMUNES	0000CE1206	4.510.000,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Honorarios persona natural	10,00	550.000,00
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	4,00	220.000,00
Estampilla Pro-Cultura	1,50	82.500,00
Estampilla Pro-Hospital	1,00	55.000,00
Retención de industria y comercio	1,00	55.000,00
Estampilla Proelectrificación Rural	0,50	27.500,00



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_mutata_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: RUTH DARY TAMAYO LONDONO, el día: miércoles, 3 de junio de 2026 siendo las: 18:39:05

☐	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MUTATA Nit: 890.980.950 Página 2 de 2 Código T.R.D. SHM1-06
 Karina Muñoz Medina Secretaria de Hacienda Firma del Interesado Nit / C.C.	





NIT. 890.903.938.8

Empresa: MUNICIPIO DE MUTATA

NIT: 890980950

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 890980950

Secuencia: M

Número de cuenta a debitar: 58480931150

Fecha: 01-06-2026 Hora: 13:28:08

Fecha de Generación: 01-06-2026

Fecha de envío del pago: 01-06-2026

Fecha para Procesar el pago: 01-06-2026

Impreso por: MUNICIPIO DE

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,510,000.00	Valor Registros Procesados: \$4,510,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
43200001234	Ahorros	1128425751	maria ratalli rodri	4,510,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	01-06-2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATA
Nit: 890.980.950

Página 1 de 2

Código T.R.D. SHM1-03

ORDEN DE PAGO

OP N° 01017

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00142	27/01/2026

Fecha de Expedición: 12/05/2026

Nit ó Cedula:	1.128.425.751
Beneficiario:	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON

Por Concepto de:

cps-100-2026, PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECREATARIA DE HACIENTA MUNICIPAL DE MUTATA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO. MES DE FEBRERO DE 2026

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.500.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	5.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.500.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATEGICA LE3	MUTATÁ... LIDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5.500.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4599031	Servicio de asistencia tecnica4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	5.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	5.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	5.500.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos tecnicamente	5.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202500000013713	Fortalecimiento integral para la gestión y dirección de la administración pública territorial	5.500.000,00

Valor en letras:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Honorarios persona natural	10,00	550.000,00
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	4,00	220.000,00
Estampilla Pro-Cultura	1,50	82.500,00
Estampilla Pro-Hospital	1,00	55.000,00
Retención de industria y comercio	1,00	55.000,00
Estampilla Proelectrificación Rural	0,50	27.500,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.500.000,00	990.000,00	4.510.000,00



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_mutata_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH DARY TAMAYO LONDONO, el día: martes, 12 de mayo de 2026 siendo las: 17:25:13



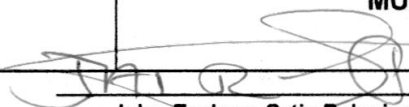
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

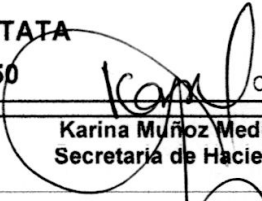
Página 2 de 2

MUNICIPIO DE MUTATA

Nit: 890.980.950

Código T.R.D. SHM1-03


Jairo Enrique Ortiz Palacios
Alcaldé Municipal


Karina Muñoz Medina
Secretaría de Hacienda



  NIT:890.980.950-5	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: GJC-FR-25
			Versión: 01
			Página 4 de 6

INFORME No.:	01	SUPERVISION	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL
			PARA PAGO	X	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPS-100-2026	
		FECHA DE SUSCRIPCION:	27 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		01 DE FEBRERO DE 2026		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO		00186 DEL 26/01/2026		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO		00142 DEL 27/01/2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI		N/A		
OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ.				
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE MUTATÁ		
CONTRATISTA	NOMBRE:	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON		
	CC:	1.128.425.751		
VALOR [\$]:	INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000,00)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000,00)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	(6) MESES		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
		01 DE FEBRERO DE 2026	30 DE JULIO DE 2025	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			N/A	N/A
		No.	FECHA INICIO SUSPENSION	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
		NO		

Mutatá, Antioquia – Palacio Municipal Cra 10 # 10-15 - Correo electrónico: contactenos@mutata-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)(4) 857 8639 / (57)(4) 857 8134

  NIT:890.980.950-5	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJC-FR-25
		Versión: 01
		Página 4 de 6

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	
--	--

SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO	KARINA MUÑOZ MEDINA
-------------------	---	---------------------

% DE EJECUCION DE RECURSOS	16.66%
-----------------------------------	--------

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN					
POR PARTE DEL CONTRATISTA:					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE		NO CUMPLE		JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
	PARCIAL	TOTAL	A LA FECHA	N/A	
Apoyo jurídico en el PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO: -Brindar acompañamiento jurídico especializado a la secretaria de hacienda municipal en el cobro en el cobro persuasivo y cobro coactivo del impuesto predial unificado y del impuesto de industria y comercio. -apoyar la identificación, depuración y priorización de la cartera morosa , con el fin de optimizar las actuaciones de cobro y evitar la prescripción de las obligaciones tributarias.	X				Realizo una visita en la secretaria de hacienda, la cual consistió en verificación de los procesos de cobro coactivos que había desde el 2019 hasta la fecha, con la finalidad de caracterizar
Proyección de actuaciones administrativas y títulos ejecutivos: -proyectar los actos administrativos necesarios para la determinación oficial del tributo , cuando haya lugar, conforme al estatuto tributario nacional y al estatuto de rentas municipal.				X	No realizo la actividad por que se encontraba en revisión y verificación de la información entregada, para caracterizar y empezar con el debido proceso.



NIT:890.980.950-5



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GJC-FR-25

Versión: 01

Página 4 de 6

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
-elaborar y proyectar los títulos ejecutivos , mandamientos de pagos y demás actuaciones propias del proceso de cobro coactivo, garantizando que las obligaciones sean claras, expresas y exigibles.			
-proyectar las resoluciones, autos y demás actos administrativos requeridos dentro del trámite de cobro coactivo, incluyendo aquellos relacionados con la apertura, impulso, suspensión, terminación y archivo de los procesos.			
Gestión de medias cautelares e investigación de bienes: -apoyar la investigación de bienes, rentas y fuentes de ingresos de los deudores tributarios, conforme a los mecanismos legales disponibles. -proyectar los actos administrativos para el decreto modificación o levantamientos de medidas cautelares , tales como embargos de cuentas bancarias, salarios, bienes muebles e inmuebles, cuando a ello haya lugar.		x	No realizo la actividad por que se encontraba en revisión y verificación de la información entregada, para caracterizar y empezar con el debido proceso.
Atención jurídica a contribuyentes y defensa administrativa: -proyectar respuesta a derechos de petición , solicitudes de información y demás requerimientos presentados por los contribuyentes en relación con los procesos de cobro persuasivo y coactivo. -apoyar la proyección de respuestas a acciones de tutela que se presenten con ocasión de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos de cobro tributaria, en primera y segunda instancia.	x		Ayudo con la proyección de respuesta de otras solicitudes de contribuyentes, atendidos por la secretaria de hacienda.



NIT:890.980.950-5



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GJC-FR-25

Versión: 01

Página 4 de 6

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
-asesorar jurídicamente a la secretaria de hacienda en la resolución de excepciones, recursos y reclamaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial unificado y el impuesto de industria y comercio.			

2.2. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para la asesoría contable al municipio de Mutatá-Antioquia, bajo el marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento. Medición, revelaciones y presentación de información contable y el mejoramiento de los procesos contables.

a. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 33.000.000,00
2. Adiciones	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 33.000.000,00
4. Anticipos	\$ 0
5. Recursos pagados	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0
7. Recurso pendiente por pagar presente supervisión Nro. 1	\$ 5.500.000,00
8. Recursos ejecutados	\$ 5.500.000,00
9. Recursos no ejecutados	\$ 27.500.000,00

  NIT:890.980.950-5	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJC-FR-25
		Versión: 01
		Página 4 de 6

Se relacionan a continuación los actos administrativos que han tenido lugar hasta la fecha, dentro del contrato:

TIPO DE DOCUMENTO	CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. – El valor del contrato es de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L (\$33.000.000,00)** los cual se pagará al contratista así: (6) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 5.500.000), el pago efectivo se realizara durante los primeros 5 días hábiles siguientes a la elaboración de las actas de pago correspondientes previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución contractual con las evidencias del mismo, del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato y los recibos de pago de seguridad social integral.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	PERIODO	%	VALOR A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	01/02/2026	\$ 33.000.000				\$ 33.000.000,00
Adiciones	N/A	\$ 0				\$ 0
Pago No.1	06/05/2025		febrero	16.66%	\$ 5.500.000,00	\$ 27.500.000,00
TOTALES					\$ 5.500.000,00	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma el presente informe a los (06) días del mes de mayo de 2026.


KARINA MUÑOZ MEDINA
 Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

Mutatá, Antioquia – Palacio Municipal Cra 10 # 10-15 - Correo electrónico: contactenos@mutata-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)(4) 857 8639 / (57)(4) 857 81 34

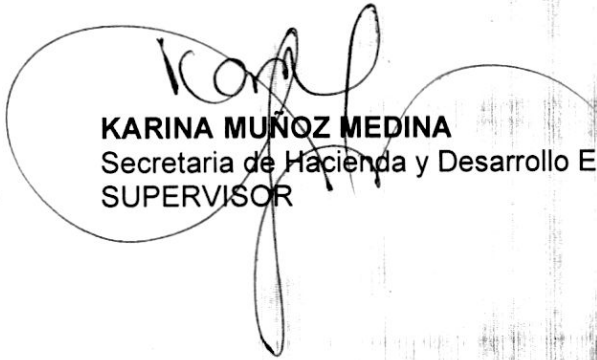
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJC-FR-25
		Versión: 01
		Página 4 de 6

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.128.425.751, le fueron verificadas las actividades realizadas de acuerdo al objeto contractual las cuales cumplen lo pactado en el contrato de CPS-100-2026, de: **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ.**

Dado en Mutatá a los 06 días del mes mayo de 2026.


KARINA MUÑOZ MEDINA
 Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
 SUPERVISOR

CUENTA DE COBRO N° 1

EL MUNICIPIO DE MUTATA - ANTIOQUIA

NIT 890.980.950

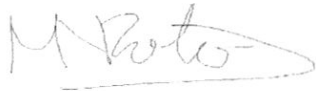
DEBE A

MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.128.425.751 expedida en Medellín

LA SUMA DE **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000.00)** Correspondiente al pago del contrato N° CPS-100-2026, 1 al 28 de febrero del año en curso. Por concepto de: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar y fortalecer la gestión institucional de la Secretaria de Hacienda municipal de Mutatá, mediante el acompañamiento jurídico y en los procesos de cobro coactivo de impuestos, tasas y contribuciones, con el fin de optimizar el recaudo, mejorar la eficiencia tributaria y contribuir al fortalecimiento financiero del Municipio de Mutatá - Antioquia. Consignar en la Cuenta de ahorros Bancolombia N° 432-000012-34.

Mutatá - Antioquia, marzo 2 de 2026.

Cordialmente,



MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON
1.128.425.751 de Medellín

Maria Natali Rodríguez Tobón
Abogada Especialista en Derecho Administrativo y Legislación Tributaria.
Medellín: Carrera 64 A N° 48-37 Torre de Suramericana 7 Of. 108 Norte
Tel: 5822674. Cel. 3122038229 E Mail natali.nr97@gmail.com



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-11, 08:00:35 PM

Tipo Planilla: I- PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 83796743

Periodo Cotización: febrero de 2026 Periodo Servicio: febrero de 2026

PAGADO 11/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON
Documento	CC1128425751
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CR 42 #14 - 90 ED LA DUQUESA
Teléfono	4996892
Forma Presentación	UNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Sanción Cotización	RTT	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE	TAE</

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 4 620 000	IBC Salud	\$ 4 620 000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 739 200	Aportes Salud	\$ 577 500	Aportes Riesgos	\$ 24 200	Aportes Sana	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	Subtotal SIN INTERESES DE MORA	\$ 1 340 900	TOTAL FINAL	\$ 1 340 900
-------------	--------------	-----------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	--------------	-------------	--------------



Medellín, marzo 2 de 2026

REFERENCIA: Solicitud de retención en la fuente del 10% por Honorarios

Yo **María Natalí Rodríguez Tobón**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.128.425.751 de Medellín, en mi condición de trabajadora independiente, me permito solicitar que se me aplique la rete fuente del 10% según la tabla de la de retención en la fuente; como está estipulado en el artículo 383 del E.T parágrafo 3.

Quedo atenta.

Muchas Gracias



María Natalí Rodríguez Tobón
CC 1.128.425.751 de Medellín
T.P 212.265 del C.S. de J
Abogada

María Natalí Rodríguez Tobón
Abogada Especialista en Derecho Administrativo y Legislación Tributaria.
Medellín: Carrera 64 A N° 48-37 Torre de Suramericana 7 Of. 108 Norte
Tel: 5822674. Cel. 3122038229 E Mail natali.nr97@gmail.com

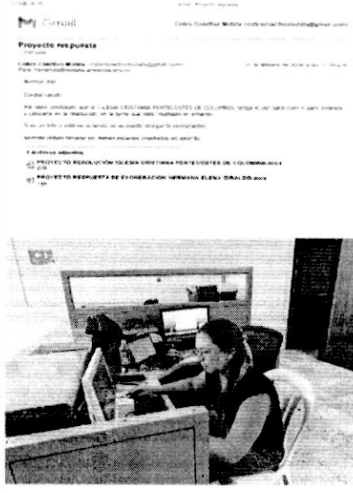
	INFORME DE ACTIVIDADES	Código:
		Versión: 01
		Página 1 de 5

INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO	FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-100-2026.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA
SECRETARÍA Y/O UNIDAD SUPERVISORA	SECRETARIA HACIENDA
NÚMERO DE INFORME	1

Para los fines pertinentes me permito presentar informe de las actividades desarrolladas en virtud del contrato CPS-100-2026 de DEL OBJETO ANTERIORMENTE MENSIONADO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA desarrollando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
-------------	----------------------	---------------

1) Acompañar a la Administración Municipal en el proceso de cobro coactivo y persuasivo de las diferentes rentas del Municipio, del Impuesto Predial Unificado e Impuesto Industria y Comercio.	Se apoyo y acompaño a la Administración Municipal en los requerimientos y consultas formuladas por la entidad.	Sin evidencia fotografica
1.1) Apoyar y proyectar todas las actuaciones tendientes a determinar el debido cobrar del Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio que tiene la entidad a su favor, el cual constara de las siguientes fases: Cobro persuasivo, elaboración de liquidaciones oficiales, elaboración del titulo ejecutivo o mandamiento, investigación de bienes, embargo y archivo de procesos por terminación.	De forma permanente via telefónica, virtual y presencial se tuvo comunicación con los funcionarios de la entidad para brindar apoyo. Se reviso en la plataforma de aries que personas estaban próximas para realizar embargo y poderlos proyectar para presentarlos en la oficina de Instrumentos Públicos de Dabeiba. (Se proyectaron en total 37 embargos)	 The screenshot shows an email interface with the subject 'Resolución de embargo' and a list of 37 attachments, each labeled 'Resolución de embargo' followed by a number and a date.

	Se procedió a comunicarme vía telefónica con la entidad de ARIES para solicitar que se instale un programa para trabajar remotamente	
1.2) Acompañamiento en la secretaria de Hacienda frente a las siguientes actuaciones: Respuesta a solicitud de información de los contribuyentes, respuesta a derechos de peticiones, respuesta a tutelas, estrategias para evitar la prescripción de la obligación, brindar el conocimiento profesional a libre albedrio para establecer estrategias de recaudo.	De forma permanente vía telefónica, virtual y presencial se tuvo comunicación con los funcionarios de la entidad para brindar apoyo. Se realizó visita al Municipio. Se proyecto respuesta a solicitud de exoneración de impuestos Hermana Elena Giraldo Se proyecto resolución de exoneración de impuestos de la Iglesia Cristiana Pentecostés de Colombia.	

Se reviso en la plataforma de aries que personas estaban próximas para realizar embargo y poderlos proyectar para presentarlos en la oficina de Instrumentos Públicos de Dabeiba. (Se proyectaron en total 37 embargos)

[illegible]

Atentamente

Nombre: MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON
C.C. 1.128.425.751 de Medellín

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MUTATA Nit: 890.980.950	Página 1 de 1 Código T.R.D. SHM1-03
--	---	--

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 00186

Fecha de Expedición: 26/01/2026

F72E33A0FC3AB73F034372A9CD5EC0EA

Nit ó Cedula:	890.980.950
Beneficiario:	MUNICIPIO DE MUTATA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE MUTATA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

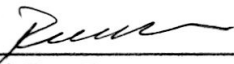
Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	33.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	33.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	33.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	33.000.000,00
CCPET80 - LINEA ESTRATÉGICA LE3	MUTATÁ... LIDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	33.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4599031	Servicio de asistencia tecnica4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	33.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	33.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	33.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	33.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202500000013713	Fortalecimiento integral para la gestión y dirección de la administración pública territorial	33.000.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECREATARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.


Ruth Dary Tamayo
Auxiliar de Presupuesto



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_mutata_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
 Impreso por: RUTH DARY TAMAYO LONDONO, el día: lunes, 26 de enero de 2026 siendo las: 17:19:48

MUNICIPIO DE MUTATA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 REPUBLICA DE COLOMBIA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015A continuación, a continuación, se presenta el estudio de conveniencia y necesidad, para adelantar la celebración del contrato requerido.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. ECONÓMICO: El municipio de MUTATA, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión del municipio, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales.
	2. ASPECTO TÉCNICO En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato
	3. REGULATORIO Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas

	naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consultó el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado.

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El desarrollo adecuado del procedimiento de cobro coactivo exige un conocimiento técnico y jurídico especializado en normativa tributaria nacional y territorial, así como en procedimientos administrativos y garantías constitucionales del debido proceso.

La Secretaría de Hacienda Municipal no cuenta con personal suficiente ni especializado para atender de manera integral y oportuna las actuaciones requeridas, lo que puede generar riesgos de prescripción, nulidad de actuaciones y afectación al recaudo municipal.

Por lo anterior, resulta jurídicamente viable y necesario contratar servicios profesionales especializados que apoyen y acompañen a la Administración Municipal en la **gestión legal del cobro coactivo del Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio**, garantizando eficiencia, legalidad y fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio.

En virtud de esta normativa, el municipio está facultado para:

- Proferir liquidaciones oficiales de revisión o aforo.

- Constituir títulos ejecutivos derivados de declaraciones privadas, liquidaciones oficiales o actos administrativos en firme.
- Adelantar el procedimiento administrativo de cobro coactivo conforme a los artículos 823 a 841 del Estatuto Tributario Nacional.
- Adoptar medidas cautelares y realizar la investigación de bienes del deudor.

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de Mutatá, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan de Desarrollo 2024- 2027 "Mutatá líder...", aprobado el 29 de mayo de 2024 mediante acuerdo Municipal 015 de 2024; determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Mutatá... líder en la Gestión Institucional
PROGRAMA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
NOMBRE DEL INDICADOR	Sistemas de

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el cubrimiento de la necesidad y el desarrollo del objeto la entidad requiere contratar una persona con el siguiente perfil.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA (meses)	CODIGO UNSPSC
1	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO	Profesional en Derecho, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía o carreras afines con mínimo 2 años en procesos de fiscalización tributaria, cobro coactivo y elaboración de informes para entes de control. conocimientos específicos: Normatividad tributaria nacional y territorial vigente; herramientas informáticas y sistemas de información fiscal; procedimientos de cobro coactivo; reportes contables y financieros	6 meses	84111802

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Determinación oficial del tributo mediante liquidaciones oficiales.
- Expedición de títulos ejecutivos cuando exista obligación clara, expresa y exigible.
- Inicio del proceso de cobro coactivo mediante mandamiento de pago.
- Práctica de medidas cautelares como embargo y secuestro de bienes.
- Celebración de acuerdos de pago.
- Terminación y archivo del proceso por pago, compensación, prescripción u otras causales legales

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar las siguientes actividades, en el marco de la normatividad tributaria nacional, el Estatuto de Rentas Municipal y las directrices de la Secretaría de Hacienda Municipal:

Obligaciones específicas del Contratista

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA realizará las siguientes actividades:

1. Apoyo jurídico en el proceso de cobro persuasivo y coactivo

- Brindar acompañamiento jurídico especializado a la Secretaría de Hacienda Municipal en el **cobro persuasivo y cobro coactivo** del Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio.
- Apoyar la **identificación, depuración y priorización de la cartera morosa**, con el fin de optimizar las actuaciones de cobro y evitar la prescripción de las obligaciones tributarias.

2. Proyección de actuaciones administrativas y títulos ejecutivos

- Proyectar los **actos administrativos necesarios para la determinación oficial del tributo**, cuando haya lugar, conforme al Estatuto Tributario Nacional y al Estatuto de Rentas Municipal.
- Elaborar y proyectar los **títulos ejecutivos**, mandamientos de pago y demás actuaciones propias del proceso de cobro coactivo, garantizando que las obligaciones sean claras, expresas y exigibles.
- Proyectar las resoluciones, autos y demás actos administrativos requeridos dentro del trámite de cobro coactivo, incluyendo aquellos relacionados con la apertura, impulso, suspensión, terminación y archivo de los procesos

3. Gestión de medidas cautelares e investigación de bienes

- Apoyar la **investigación de bienes, rentas y fuentes de ingresos** de los deudores tributarios, conforme a los mecanismos legales disponibles.
- Proyectar los actos administrativos para el **decreto, modificación o levantamiento de medidas cautelares**, tales como embargo de cuentas bancarias, salarios, bienes muebles e inmuebles, cuando a ello haya lugar.

4. Atención jurídica a contribuyentes y defensa administrativa

- Proyectar respuestas a **derechos de petición**, solicitudes de información y demás requerimientos presentados por los contribuyentes en relación con los procesos de cobro persuasivo y coactivo.
- Apoyar la proyección de respuestas a **acciones de tutela** que se presenten con ocasión de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos de cobro tributario, en primera y segunda instancia.
- Asesorar jurídicamente a la Secretaría de Hacienda en la resolución de **excepciones, recursos y reclamaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad, se estima en un valor de: **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$33.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00186, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado **SERVICIOS**

PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO	1	6	5.500.000	33.000.000
TOTAL					33.000.000

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	SEIS (6) meses y/o hasta el 30 de julio de 2026.
Forma de pago	El Municipio, cancelará el valor total del contrato en pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) ; previa presentación de la cuenta de cobro el cual deberá contener: Cuenta de cobro o factura según el caso. Presentación de informe de actividades con la debida revisión de supervisión de cumplimiento. Además de acreditar encontrarse a Paz y Salvo por concepto de aportes a la Seguridad Social y riesgos laborales, durante la ejecución del contrato.
Lugar de ejecución	Municipio de Mutatá.

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal -h-, esto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte el Decreto 1082/2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, reglamentó el tema señalando que la entidad podría contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Es así que la entidad contratara los servicios requeridos con la persona natural o jurídica a la cual se verifique por la entidad que demuestre la idoneidad y experiencia requeridas conforme al perfil determinado en los presentes estudios sin que para ello se requiera el recibimiento de varias ofertas.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique el cumplimiento de la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el alcalde debe dejar constancia escrita

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

8.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Impacto	Probabilidad	Calificación	Prioridad	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	equilibrio económico	por quién se implementa	Monitorio y revisión							
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio pactado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

9. GARANTIAS

El inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establecen que en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Es así que El municipio, verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

10. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa.

11. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación a realizar, se deberá allegar la siguiente documentación con la aceptación a contratar, verificando la entidad que se cumpla con lo solicitado por la entidad en la presente invitación y que demás cumple con la presentación de los siguientes documentos:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)
2	CERTIFICADO DE MULTAS Y CONTRAVENCIONES POLICIVAS
3	BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (Contraloría, último boletín; aplica a todo tipo de contratación) (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)
4	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (Departamento Administrativo de la Función Pública y aplica personas jurídicas y naturales; sólo prestación de servicios)
5	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (DAS) (Vigente para el momento de celebración de la orden de servicios o el contrato)
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN (Aplica cuando se trata de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro y es expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente; vigencia de un mes) (Para Personas Jurídicas en todo tipo de Contratación)
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Es expedido por la administración de impuestos - DIAN)
9	LIBRETA MILITAR (Aplica para los varones menores de 50 años, Ley 48/93) (Para todo tipo de Contratación, con Persona Natural)
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
11	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EN PERFIL REQUERIDO. (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)
12	CONSTANCIA DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (personas naturales) O CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN EL CASO, DE PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES)

	Y PARAFISCALES (Aplica para personas jurídicas)
13.	CERTIFICADO DE EXAMENES PRE LABORALES.
14.	CERTIFICADO REDAM – registro de deudores alimentarios morosos
15.	PAZ Y SALVO MUNICIPAL
16.	LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIO ACORDE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SU ALCANCE

12. ANEXOS

- CDP
- Certificado de no personal en planta para desarrollar el objeto
- Certificado de idoneidad.


DEBY KARINA MUÑOZ MEDINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

Proyectó	Karina Deby Muñoz Medina – Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Aprobó	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rodríguez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Tobon	NOMBRES Maria Natali
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1128425751	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	PAÍS COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 26 MES 12 AÑO 1987	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 19N 38 66 APTO 704 POBLADO	
PAÍS COLOMBIA	DEPTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN
TELÉFONO 5449131	EMAIL natirodriguez1519@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	08	2013	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	08	2014	
POSTGRADO	2	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	04	2024	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2011	212265

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 604841118		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
		Día	08	Mes	02	Año	2024	Día	07	Mes	12	Año	2024						
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 49 51 20												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BETULIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO BETULIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
		Día	20	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023						
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATIST		DEPENDENCIA ALCALDIA - PERSONERIA MUPAL					DIRECCIÓN CALLE 20 20 14 Parque Principal												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO ANDES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
		Día	07	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023						
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATIST		DEPENDENCIA APOYO SUBGERENCIA ADMINISTRATI					DIRECCIÓN AVENIDA 1 48 20 Avenida Medellin												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 604841118			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2023	Día	07	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA, CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 49 51 20 Piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BETULIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO BETULIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	11	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATISTA EXTERNA			DEPENDENCIA ALCALDIA - PERSONERIA MUPAL					DIRECCIÓN CALLE 20 20 14 Parque Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8411183			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	09	Año	2022	Día	21	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 49 null null Nro. 51 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8411183			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	08	Año	2022	Día	25	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 49 51 20 Piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2022	Día	02	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA UNIDAD AGROAMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 49 null null Nro. 51 20						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 49 null null Nro. 51 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8411183		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	02	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA UNIDAD AGROAMBIENTAL						DIRECCIÓN CALLE 49N 51 20 Piso 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8411183		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 49N 51 20 Piso 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE URRAO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO URRAO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	10	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATISRA		DEPENDENCIA DESPACHO GERENCIA						DIRECCIÓN CALLE 29 29 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8411183		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 49 51 20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8411183			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 49 51 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE MUTATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MUTATÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8578639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	30	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 10 10 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8411183			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 49 51 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE MUTATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MUTATÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8578639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	09	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 10 10 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE MUTATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MUTATÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8578639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2018	Día	30	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 10 10 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8411183		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 49 51 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE MUTATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MUTATÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8578639		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	07	Año	2017	Día	02	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 10 10 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8411183		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 49 51 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CAÑASGORDAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	07	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 25N 29A 03					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8411183		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	05	Año	2016	Día	26	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 49N 51 20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CAÑASGORDAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 25N 29A 03					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE ABRIAQUI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO ABRIAQUI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8520086		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	05	Año	2015	Día	19	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 11N 11 07					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO CAÑASGORDAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8564135		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 25N 29A 03, SEGUNDO PISO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE ABRIAQUI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO ABRIAQUI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8520086		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	01	Año	2015	Día	05	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 11N 11 07					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUYENDO BIENETAR SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5822674		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	01	Año	2013	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 64A 48 37					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _ NO _ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 1.128.425.751 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLIN

Barrio-Dirección CALLE 19 N 38-66 APTO 704 Teléfonos 4996892

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
PEDRO GALVEZ RODRIGUEZ	1.017.940.709	HIJO
JUAN JOSE GALVEZ RODRIGUEZ	1.192.467.579	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	90.900.000
TOTAL	\$ 90.900.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
ABOGADA ASESORA	AHORROS	650386965	JUNIN	\$ 29.073.802

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CARRERA 42 N 14-90 APTO 1806, PAQ, UTIL. EDIFICIO LA DUQUESA	\$ 310.141.000
INMUEBLE	CALLE 19 N 38-66 APTO 704, PAQ, UTIL. ED. PORTON DE HUNGRIA	\$ 237.249.000
INMUEBLE	CARRERA 32 A N 31-113 APTO 2302, 2406, UTIL. ED ALTO DE PALMAS	\$ 240.000.000
INMUEBLE	SANTA ELENA VEREDA EL LLANO LOTE N°1, 2, 3	\$ 338.864.000
MUEBLE	CAMIONETA COROLLA CROSS 2022	\$ 100.000.000
INMUEBLE	LOTE CARMEN DE VIVORAL	\$ 43.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
RAFAEL RODRIGUEZ VEGA	PRESTAMO	\$ 17.782.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
MAS GESTION S.A.S	PRINCIPAL

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	DEL	N°
JOAN MANUEL GALVEZ TORO	C.C. X C.E.	T.I.	71.365.956

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Asesora Juridica	Abogada

3. FIRMA<http://192.168.0.8/SI-PVLAB/Documentos/FirmasPacientes/2014425121133.jpg>

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MEDELLIN, 23 DE ENERO DE 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.128.425.751

NUMERO

RODRIGUEZ TOBON

APELLIDOS

MARIA NATALI

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

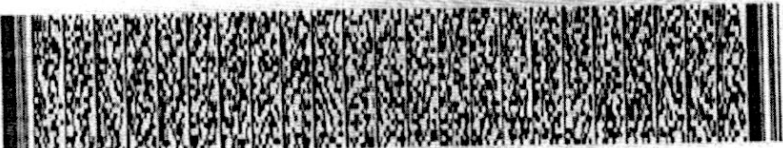
1.55 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ABR-2006 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALE



P-0100103-18152641-F-1128425751-20070227 0471307057E 02 209825722

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141149250280



(415)7707212489984(8020) 000014114925028 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 8 4 2 5 7 5 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 8 4 2 5 7 5 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

TOBON

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

NATALI

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 38 66 AP 704

42. Correo electrónico

natirodriguez1519@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 2 0 3 8 2 2 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 1 2 0 2

Actividad secundaria

48. Código

0 0 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 2 0 4

Otras actividades

50. Código

8 2 9 9 5 6 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ TOBON MARIA NATALI

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287908008



PIB
14:05:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128425751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 02:29:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128425751** y Nombre: **MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **131970756**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Documento

Imprimir

Alerta de seguridad cobroco... x Policía Nacional de Colombia x +

← → ↻ ⌂ antedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml ☆ ⌵ Demuestra que eres tú

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:25:45 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1128425751**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOBON MARIA NATALI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Antivirus Windows
Escritorio

Buscar

2:26 p.m.
7/01/2026

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 14:02:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128425751
Código de Verificación	1128425751260107140243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128425751 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2025 10:29 AM



Código Verificación: **WYKSC4JF3Z**

Válida hasta: **16/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNALA

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

FACULTAD DE DERECHO

Registro Calificado 5755

Código SNIES No. 53091

ACTA DE GRADO NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (2782)

TÍTULO DE ABOGADA

DE MARÍA NATALÍ RODRÍGUEZ TOBÓN

Cédula de Ciudadanía No. 1.128.425.751

En la ciudad de Medellín, a las 12:00 m., del sábado 10 de diciembre de dos mil once (2011), se reunieron en el Auditorio de la Universidad Autónoma Latinoamericana los doctores:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, FERNANDO SALAZAR MEJÍA, Decano de la Facultad de Derecho y ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a la egresada MARÍA NATALÍ RODRÍGUEZ TOBÓN el título de ABOGADA. Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 5755 del 1 de octubre de 2007, luego de verificar que la egresada en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

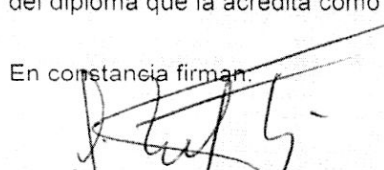
- Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Derecho.
- Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
- Presentar y aprobar el trabajo de Investigación Dirigida o Monografía de Grado, titulada: **"EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"**, con la participación de los docentes María Victoria Santana Londoño, Rodolfo Andrés Correa y Ramón Elejalde Arbeláez.
- Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

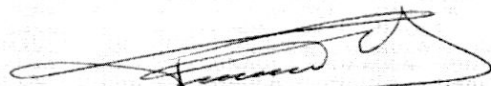
Iniciada la sesión el señor Rector dispuso, que por la Secretaría General, se leyeran las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió, a la graduanda, el juramento de rigor en los siguientes términos:

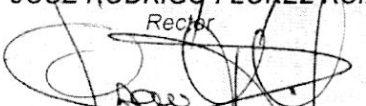
¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento por la graduanda, el señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que la acredita como ABOGADA y la declaró idónea para ejercer la profesión.

En constancia firman:


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FERNANDO SALAZAR MEJÍA
Decano


ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ
Secretario General



1028723

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNALA

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (654)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: MARÍA NATALI RODRÍGUEZ TOBÓN

con cédula de ciudadanía N° 1.128.425.751

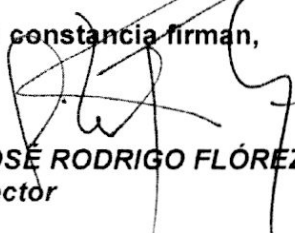
En la ciudad de Medellín, a las 05:00 p.m, del día 01 de agosto de dos mil trece (2013), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: **JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**, Rector de la Universidad; **IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN**, Decano de Posgrados y **CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a **MARÍA NATALI RODRÍGUEZ TOBÓN**, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N° 9 del 17 de septiembre de 2008, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código número 54661 del Ministerio de Educación, mediante resolución número 3622 de junio de 2009.

La Universidad confiere el presente título a **MARÍA NATALI RODRÍGUEZ TOBÓN** quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída la presente acta, luego de lo cual entregó a la graduada en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

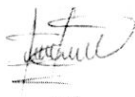

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1128425751**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellín, 17 de septiembre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON identificado(a) con C1128425751 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C11284257512526037367

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos



CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE**CC 1128425751 MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON**Estado Cotizante: **Vigente**

Causal:

Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.: **55**Fecha Afiliación: **31/10/2019**

Fecha Último Periodo Cotizado:

Fecha Cancelación:

La presente certificación se expide el día 7 de Enero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:**NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS**

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.



CERTIFICADO

Código: GJC-FR-04

Versión: 01

Página 1 de 1

EL SUCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MUTATA -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 1.128.425751 de Medellín, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ"**.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en MUTATA, departamento de Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS

Alcalde Municipal



NIT:890.980.950-5

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE
PERSONAL**

Código: GJC-FR-04

Versión: 01

Página 1 de 1

**LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MUTATÁ – ANTIOQUIA,**

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos existente en el Municipio de MUTATA, no existe personal idóneo disponible, con idoneidad y experiencia para **“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ”**

El anterior certificado se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2027.

PAOLA ANDREA DIAZ MONROY

Secretaria General y Servicios Administrativos

 	ACTA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Código: GJC-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRACTACION DIRECTA**

Objeto del proceso: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ"

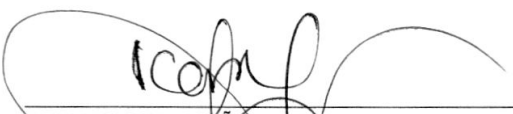
El suscriptor evaluador designado por el Municipio de MUTATA deja constancia de la verificación de la acreditación de la idoneidad, experiencia y demás documentos de la contratación directa para el proceso referido en el asunto de la presente de conformidad con los requerimientos de los estudios previos y documentos del proceso.

POSTULANTE	NIT/CC
MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON	1.128.425751

3 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)	X	
CERTIFICADO DE MULTAS Y CONTRAVENCIONES POLICIVAS	X	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (Contraloría, último boletín; aplica a todo tipo de contratación) (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)	X	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (Departamento Administrativo de la Función Pública y aplica personas jurídicas y naturales; sólo prestación de servicios)	X	
FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (DAS) (Vigente para el momento de celebración de la orden de servicios o el contrato)	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN (Aplica cuando se trata de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro y es expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente; vigencia de un mes) (Para Personas Jurídicas en todo tipo de Contratación)		N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Es expedido por la administración de impuestos - DIAN)	X	
LIBRETA MILITAR (Aplica para los varones menores de 50 años, Ley 48/93) (Para todo tipo de Contratación, con Persona Natural)		N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EN PERFIL REQUERIDO. (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)	X	
CONSTANCIA DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (personas naturales) O CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN EL CASO, DE PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL(SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES (Aplica para personas jurídicas)	X	
CERTIFICADO DE EXAMENES PRE LABORALES.	X	
CERTIFICADO REDAM - registro de deudores alimentarios morosos	X	

De conformidad con lo anterior se aprecia que el postulante cumple con los requerimientos y perfiles exigidos que acreditan suficiencia de idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del contrato.


DEBY KARINA MUÑOZ MEDINA
 Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico - evaluador

 	MINUTA DE CONTRATO	Código: GJC-FR-18
		Versión: 01
		Página 2 de 4

AMT-016

investigación de bienes: **A)** Apoyar la **investigación de bienes, rentas y fuentes de ingresos** de los deudores tributarios, conforme a los mecanismos legales disponibles. **B)** Proyectar los actos administrativos para el **decreto, modificación o levantamiento de medidas cautelares**, tales como embargo de cuentas bancarias, salarios, bienes muebles e inmuebles, cuando a ello haya lugar. **4.** Atención jurídica a contribuyentes y defensa administrativa: **A)** Proyectar respuestas a **derechos de petición**, solicitudes de información y demás requerimientos presentados por los contribuyentes en relación con los procesos de cobro persuasivo y coactivo. **B)** Apoyar la proyección de respuestas a **acciones de tutela** que se presenten con ocasión de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos de cobro tributario, en primera y segunda instancia. **C)** Asesorar jurídicamente a la Secretaría de Hacienda en la resolución de **excepciones, recursos y reclamaciones tributarias** relacionadas con el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio. **OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Aportar los elementos de seguridad y protección personal en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo. 2. Aportar equipo de cómputo en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo. 3. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño en el cual se compruebe falta de cuidado o intención dolosa de causar el daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que El Municipio de MUTATÁ es el propietario de los mismos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista. 4. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 5. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor. Adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 6. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 7. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de estas. 8. Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, CDs, cassettes, videos, fotografías, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta. 9. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos puestos a su consideración. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se compromete a: 1) Entregar la documentación y elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del presente contrato. 2) Cancelar oportunamente los honorarios al CONTRATISTA, previa presentación de la documentación requerida y verificación del cumplimiento del servicio. 3) La función de supervisor del presente contrato será ejercida por la Secretaría General y de Gobierno para el cumplimiento cabal del objeto contrato. **TERCERA: PLAZO Y SUSPENSIÓN:** El término de duración del presente contrato será de **SEIS (6) MESES**, el cual iniciará a partir de la firma del acta de inicio y hasta su liquidación. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Se estipula como valor total del presente Contrato la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L (\$33.000.000,00)**, por el concepto de prestación de servicios profesionales, que el Municipio pagará al Contratista de la siguiente forma: en pagos mensuales por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)**, el pago efectivo se realizara durante los primeros 5 días hábiles siguientes a la elaboración de las actas de pago correspondientes previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución contractual con las evidencias del mismo, del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato y los recibos de

 	MINUTA DE CONTRATO	Código: GJC-FR-18 Versión: 01 Página 3 de 4
---	---------------------------	---

AMT-016

pago de Seguridad Social Integral. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes, según lo establece la normatividad. **QUINTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** El Municipio por medio de Resolución motivada podrá hacer uso de las facultades exorbitantes de acuerdo con la Ley 80 de 1993, ya que este contrato se rige por dicha normatividad y todo conflicto que surja en su ejecución se recurrirá a la amigable composición o conciliación, en cualquier momento de ejecución del contrato las partes por mutuo acuerdo puede dar por terminado este contrato sin necesidad de indemnización. **SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago de los valores a que se compromete el municipio se hará de acuerdo con las siguientes apropiaciones presupuestales

No CDP	Fecha	Rubro	nombre	Valor
00186	26/01/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$33.000.000

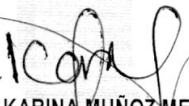
SÉPTIMA: CESIÓN DEL CONTRATO: El contratista no se encuentra autorizado para ceder o subcontratar este contrato sin autorización previa del Municipio, el contratista no estará subordinado laboralmente frente al Municipio, no tendrá que cumplir horarios, ni recibirá órdenes. Sólo deberá cumplir con sus obligaciones, normas técnicas y plazos exigidos. **OCTAVA: CADUCIDAD:** El Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato, si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo lo dará por terminado en el estado en que se encuentre. **NOVENA: VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** El Municipio se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través de la, secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico o quien ostente dicho cargo, quien se entiende nombrado para tal efecto con el simple hecho de dar conocer este contrato, quien podrá solicitar al contratista informes periódicos adicionales sobre su gestión. **DECIMA: SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATISTA:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1. Inciso 3 del decreto 1732 de 1960 y en la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no se considera para los efectos de este contrato como empleado o trabajador del Municipio, sino que es un contratista independiente y no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna, todos los gastos en salud y pensiones, riesgos profesionales, y viáticos del contratista, corren a cargo del contratista. **DÉCIMA PRIMERA. PÓLIZAS.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y considerando la modalidad de contratación, el monto, los servicios a contratar y la forma de pago la entidad estima no necesarias la consecución y constitución de garantías por parte del contratista a favor de la entidad. **DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** bajo la gravedad de juramento manifiesta que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Ley. **DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable de los materiales entregados para la ejecución del contrato. **DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** Las partes liquidarán el presente contrato en los términos del art. 11 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA QUINTA: INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a dejar indemne al Municipio de las responsabilidades que se originen frente a los terceros que resulten afectados con su acción u omisión a causa en el desarrollo del presente objeto contractual. **DÉCIMA SEXTA PUBLICACIÓN:** la entidad en observancia de lo dispuesto en el decreto 019 de 2012, procederá a dar aplicación a este concepto en la página del SECOP, por tanto, el contratista no estará obligado a publicar el contrato. **DECIMA SÉPTIMA - DOMICILIO:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de MUTATÁ, Antioquia.: **DECIMA OCTAVA: VALIDEZ:** Este contrato requiere para su validez, la respectiva firma de las partes; el certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, expresamente el CONTRATISTA autoriza al Municipio de MUTATÁ, Antioquia para solicitar los antecedentes disciplinarios, penales y de policía. Se anexa

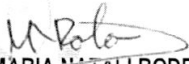
	MINUTA DE CONTRATO	
	Código: GJC-FR-18	Versión: 01
	Página 4 de 4	

AMT-016

para su perfeccionamiento Copia de los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social, copia de la Tarjeta Profesional del Contratista y demás documentos requeridos para la contratación. **DECIMA NOVENA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad, El Municipio podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio. **VIGÉSIMA. MULTAS.** En los eventos que El Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas. **VIGÉSIMA PRIMERA OCTAVA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista. **VIGÉSIMA SEGUNDA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL POSTERIOR.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley será ejercido por la Contraloría General de Antioquia.

El presente contrato se firma por las partes en la Alcaldía Municipal de MUTATA, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026


DEBY KARINA MUÑOZ MEDINA
 Contratante


MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON
 Contratista

Elaboró: Erika M. Hernandez Fdez.	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Deby Karina Muñoz Medina
Los arriba firmantes declaramos que hemos validado el contrato y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto y bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		

☒	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MUTATA Nit: 890.980.950 Página 1 de 2 Código T.R.D. SHM1-03
-------------------------------------	--

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00142

Fecha de Expedición: 27/01/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00186	26/01/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	1.128.425.751
Beneficiario:	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON

710D8063B0FA1B5AEA35C7163D64C8A9

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		33.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	33.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	33.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	33.000.000,00
CCPET80 - LINEA ESTRATEGICA	LE3	MUTATÁ... LIDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	33.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4599031	Servicio de asistencia tecnica4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	33.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	33.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	33.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	33.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000013713	Fortalecimiento integral para la gestión y dirección de la administración pública territorial	33.000.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

cps-100-2026, PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONAMIA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECREATARIA DE HACIENTA MUNICIPAL DE MUTATA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES , CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO , MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_mutata_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH DARY TAMAYO LONDONO, el día: martes, 27 de enero de 2026 siendo las: 15:19:05

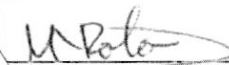
		ACTA DE INICIO	Código: GJC-FR-24
			Versión: 01
			Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro. CPS- 100-2026	
CONTRATISTA	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON
OBJETO	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L (\$33.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA INICIACIÓN	01 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

La Señor(a) **DEBY KARINA MUÑOZ MEDINA**, en calidad de Supervisor del Contrato y la señora **MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON**, identificado/a con número de CC 1.128.425751 de Medellín, en calidad de contratista, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del contrato en referencia.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, en Mutatá a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 DEBY KARINA MUÑOZ MEDINA Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico	 MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON Contratista

 	MINUTA DE CONTRATO	Código: GJC-FR-18
		Versión: 01
		Página 1 de 4

AMT-016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

NUMERO DE CONTRATO	CPS-100-2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE MUTATA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON
OBJETO	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ"
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE LAS PARTES
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L (\$33.000.000)

Entre los suscritos a saber, la señora **DEBY KARINA MUÑOZ MEDINA**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Mutatá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.668.889 de Itagüí, quien en su calidad de Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, facultada por medio de Decreto de 016 de 2024, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MUTATA, identificado con NIT Número 890980950-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO DE MUTATA - ANTIOQUIA o CONTRATANTE, por una parte; y por la otra; y por la otra, **MARIA NATALI RODRIGUEZ TOBON**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.425751 de Medellín, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de Prestación de servicios Profesionales, el cual tiene la forma de contratación directa de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y según aprobación del comité de contratación y que se registró por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MUTATÁ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO, MEJORAR LA EFICIENCIA TRIBUTARIA Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ".** **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del contratista las siguientes: **1)** Apoyo jurídico en el proceso de cobro persuasivo y coactivo: **A)** Brindar acompañamiento jurídico especializado a la Secretaría de Hacienda Municipal en el **cobro persuasivo y cobro coactivo** del Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio. **B)** Apoyar la **identificación, depuración y priorización de la cartera morosa**, con el fin de optimizar las actuaciones de cobro y evitar la prescripción de las obligaciones tributarias. **2.** Proyección de actuaciones administrativas y títulos ejecutivos: **A)** Proyectar los **actos administrativos necesarios para la determinación oficial del tributo**, cuando haya lugar, conforme al Estatuto Tributario Nacional y al Estatuto de Rentas Municipal. **B)** Elaborar y proyectar los **títulos ejecutivos**, mandamientos de pago y demás actuaciones propias del proceso de cobro coactivo, garantizando que las obligaciones sean claras, expresas y exigibles. **C)** Proyectar las resoluciones, autos y demás actos administrativos requeridos dentro del trámite de cobro coactivo, incluyendo aquellos relacionados con la apertura, impulso, suspensión, terminación y archivo de los procesos. **3.** Gestión de medidas cautelares e

Mutatá, Antioquia – Palacio Municipal Cra 10 # 10-15 - Correo electrónico: contactenos@mutata-antioquia.gov.co

Teléfonos: (604) 857 8639 / (604) 857 81 34